



Montevideo, 01 de octubre de 2024

LICENCIA DE OPERACIÓN

NOMBRE: S2 GLOBAL INC., SUCURSAL URUGUAY
RUT: 219462330013
DIRECCIÓN: RECINTO PORTUARIO PADRÓN N. 410104,
Montevideo.

La presente autorización se otorga para:

ESCÁNER PARA INSPECCIÓN DE CONTENEDORES (MODALIDAD SCANDRIVE)

de acuerdo al detalle que aparece en el Anexo

OBSERVACIONES:

La autorización solo tendrá validez si se cumple con los siguientes requisitos adicionales:

1. El titular de la licencia se compromete en el momento de la entrega del presente documento a dar conocimiento a todo el personal de la institución afectado a la práctica de la Norma UY 100 "Reglamento Básico de Protección y Seguridad Radiológica".
2. Cualquier modificación de las condiciones declaradas deberá ser comunicada y aprobada por la ARNR.

CONDICIONANTES:

1. Esta licencia se otorga sobre la base del dictamen técnico DT-LO-I-S065-2024-01 del Área de Regulación y Licenciamiento.
2. La instalación deberá cumplir con los 4 requerimientos expresados en el DT-LO-I-S065-2024-01 antes del 01/01/2025.
3. Se autoriza la realización de la práctica únicamente en modalidad *scandrive*.

Autorización N°: 365/0/0

Vencimiento: 30/09/2029

Dr. Gabriel González
Director Técnico, ARNR - MIEM



Anexo

Equipos generadores de radiaciones ionizantes							
Tipo de equipo	Fabricante	Modelo	N° serie	Tipo de radiación que emite	Energía (MeV)	Ubicación	Práctica
Acelerador lineal	RAPISCAN	EAGLE T60	T60-131	Fotones	4 y 6	Puerto de Montevideo	Escáner para inspección de contenedores
Acelerador lineal	RAPISCAN	EAGLE T60	T60-132	Fotones	4 y 6	Puerto de Montevideo	Escáner para inspección de contenedores
Acelerador lineal	RAPISCAN	EAGLE T60	T60-133	Fotones	4 y 6	Puerto de Montevideo	Escáner para inspección de contenedores